

En la Villa de Motina en tres dias  
 del mes de octubre de mill seiscientos y noventa  
 y dos años los Señores Miguel Garcia Ca  
 lla y Blas Pizarro Alcaldes ordinarios Joseph  
 Pena y Joseph Vill. Residentes Consejo Justicia  
 y Chisim de esta dha Villa Junto en su Ayunta  
 mto como lo han de uso para tratar cosas tocan  
 tes al servicio de su Mage y sobre diferentes  
 Memorialles que varios Vecinos de esta Villa  
 que tienen labores en el Campo, y huerta de ella  
 han presentado, y traído a este Ayuntamiento a fin  
 de que se les suministrase trigo para empanarlo  
 del que se alla en venta en las Paneras de esta  
 dha Villa. Cuyos Memorialles se han Resuelto  
 de por sus Mercedes, y enmendos de su Tierra, y de  
 acañe los Barbechos, que en esta huerta en  
 Disponion para sembrarse, y el tiempo ya a  
 delantado, para que si Nobiere se pueda sem  
 brar los de dho Campo. Acordaron se de  
 barta a Cada Uno de los Comenidos en dho  
 Memorialles, el tiempo que segun su soberidad y  
 Barbechos por sus Mercedes se les Comenire  
 todo arrojado a la orden del Sr. Condesido  
 de la Ciu. de Murcia inclusa en su Auto  
 con fha. de Quince de Julio pasado de  
 este año. quien ha obrado del Sr. Señor Re  
 sidente de la Real Chancilleria de la Ciu.  
 de Granada, en Cuya Com. familiar, pro  
 veden sus Mercedes a la practica, de

